



DESARROLLO ECONÓMICO, TRANSPARENCIA Y CONSTITUCIÓN

Panelistas:

Oscar Mauricio Guerra Ford. Comisionado Ciudadano Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Roberto Newell García. Director General del Instituto Mexicano para la Competitividad.

David Colmenares Páramo. Integrante del Colegio Nacional de Economistas y columnista del Diario “El Financiero”.

Moderador:

Juan Pablo Guerrero Amparán. Comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

Inicia nuestro día de cierre de la Semana Nacional de la Transparencia y pensamos que sería bueno vincular la reforma a la Constitución y las implicaciones que esta reforma tendrá para las leyes federal y estatales de acceso a información y el desarrollo económico a partir de la certeza de que nada influye más o tanto a las comunidades, a las regiones, que la información útil, veraz y oportuna para su mejora en el bienestar para el desarrollo económico.

De eso trata nuestro Panel: la reflexión sobre la información útil, con rentabilidad económica y social, que pueda proveer el Gobierno –particularmente local– para el desarrollo regional.

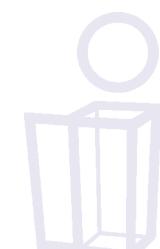
Me da mucho gusto empezar presentando a Oscar Mauricio Guerra Ford, actualmente Comisionado Ciudadano Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Es economista con estudios de postgrado en la materia, con experiencia docente a nivel nacional e internacional, con la distinción del Premio “Universidad Nacional a Jóvenes Académicos”, que le fue otorgado en el año 2000 y actualmente Presidente de la Asociación de Economistas de América Latina y el Caribe, que es una Asociación que cuenta con el estatus de órgano constitutivo en la UNCTAD.

Oscar Mauricio Guerra Ford:

Agradezco al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, IFAI, esta invitación a participar en este Panel.

Saludo a todos los compañeros de la COMAIP y de los órganos garantes de todo el país que están aquí presentes, así como a todos los diversos funcionarios públicos asistentes a esta interesante y productiva Semana Nacional de la Transparencia.



El tema que yo quiero platicar tiene que ver con un asunto primordial en nuestro país, que es el asunto de la política fiscal, lo que son los ingresos, los gastos que se hacen en el país por el sector público en sus diversos niveles de gobierno y obviamente la relación que tiene éste con el tema primordial de esta Semana, obviamente el tema de la transparencia.

La representación que yo traigo tiene tres aspectos principales: Uno, ¿qué hay hoy en las obligaciones fiscales o las obligaciones presupuestales?, de lo que llamamos las obligaciones oficio que tienen que cumplir todos los estados, a través de sus leyes, en materia presupuestal.

¿Qué dice?, ¿qué tienen que publicar en las páginas de Internet o tener a disposición del público de forma oficiosa? y ¿qué diferencias?, porque también vamos a encontrar un grado de heterogeneidad, como ya lo sabemos, en estas leyes.

El otro aspecto es revisar un poco cómo está el asunto de lo que es un gasto muy importante a través de un fondo, que es el fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal, dado que es un fondo que va a combatir niveles de pobreza en los municipios más marginados del país, si se cumple con los criterios que marca la Ley de Coordinación Fiscal, en términos de transparencia o no, o qué estatus tiene este asunto.

No me voy a dedicar al asunto de cuáles son los estados o el estatus en términos de transparencia de las cuentas públicas de la contabilidad en los estados, porque allí es un tema interesante que yo sé, porque lo he platicado, lo va tocar el licenciado David Colmenares, con el que he tenido el privilegio de trabajar sobre estos temas.

La tercera cuestión es un aspecto importante que ya se veía en la inauguración: ¿Cómo está el asunto fiscal a nivel federal en el país?, ¿cómo está lo que se llaman los gastos fiscales? y ¿qué podríamos hacer allí en términos de transparencia?, con el objeto de que si ésta existe podamos garantizar o poner un grano de arena, para que la reforma fiscal tan necesaria en nuestro país pudiera tener viabilidad.

Finalmente quiero terminar con una propuesta que hemos realizado, que he trabajado de forma personal también con David Colmenares y alguna gente de nuestro Instituto, que es la posibilidad de generar un fondo de aportaciones para la transparencia a nivel federal, para los órganos garantes en todo el país.

Inicio con la primera lámina, que simplemente nos recuerda que los poderes públicos tienen el deber de exponer y someter al análisis de la ciudadanía en general la información relativa a su gestión, al manejo de recursos que la sociedad les ha confiado.

Los criterios, y esta es una cuestión muy importante que a veces no se da en términos de transparencia, los criterios con los que sustentan las decisiones que ellos toman; la conducta de ellos mismos, de estos servidores públicos, para que con esto la sociedad pueda monitorear y evaluar el desempeño de estas autoridades encargadas de manejar los recursos públicos que, como todos sabemos, son aportados por todos los ciudadanos de este país y son, como decimos los economistas, un bien público.

Como les decía, existe una heterogeneidad importante en las legislaciones de acceso a la información en materia de presupuesto o en materia presupuestal.

Podríamos ver este cuadro, donde yo escogí algunas de las cuestiones que creo que son fundamentales, que debieran de contener todas las leyes de acceso a la información como obligaciones de oficio, y vamos a ver que en algunas entidades éstas no están señaladas como tal.

Está desde la más básica, que son las remuneraciones mensuales, por puesto; esto es una cuestión que debiera ser obligatoria, pero tenemos un caso donde ésta no es una obligación de oficio.

Por lo que se refiere al resultado de las auditorías, que es un asunto de suma importancia en la rendición de cuentas, el presupuesto asignado y ejecutado en cuatro entidades no es obligación; los estados financieros y balances generales de las dependencias públicas en ocho entidades no es una obligación de oficio.

La cuenta pública que resume todo el uso de los recursos y la evaluación de los mismos, en cinco entidades no es de una forma u otra obligación.

La aplicación de fondos auxiliares especiales, en la mayoría de las entidades analizadas, 14 de ellas incluido el Distrito Federal, no es una obligación y a veces por este tipo de fondos auxiliares no podemos tener todo el control o la observación de todos los recursos públicos.

Y la entrega de recursos a otros destinatarios, como pueden ser ONGS, partidos políticos o sindicatos, como se ha discutido, en siete entidades no es una obligación.

También podemos ver que hay innovación, lo cual es importante, en información de oficio en algunas, que es información que yo puedo decir adicional, pero que creo que es importante tomar en cuenta estos esfuerzos.

Por ejemplo, en Aguascalientes es obligatorio publicar las tablas de valores unitarios del suelo y construcciones que sirven de base para el cobro del predial.

En Baja California los ingresos por concepto de participaciones federales y estatales, así como la recaudación fiscal.

En Coahuila hay un sistema integral de información financiera que es público. En Jalisco se publican los ingresos municipales por concepto de participaciones estatales y federal. En el Estado de México el asunto de la deuda pública y la situación financiera municipal. Son por oficio, por ley.

En Nayarit la situación económica de las finanzas y la deuda pública. En Nuevo León, por ejemplo, en esos tres estados los dictámenes sobre la aprobación o rechazo de las cuentas públicas, o sea, la discusión de los dictámenes.

En San Luis Potosí también las minutas de las reuniones oficiales relacionadas con las auditorias al presupuesto, y en Sinaloa las minutas de las reuniones oficiales relacionadas con las auditorias al ejercicio presupuestal.

Creo que son cosas que deberían ser tomadas en consideración para en esta reforma constitucional poder homogeneizar toda esta información presupuestal que obviamente es de suma importancia.

Podríamos decir que la descentralización del gasto, la cual es un objetivo deseable en nuestro país, debe estar acompañada por la fiscalización. Tenemos en el país un problema de que la descentralización del gasto no fue acompañada en el mismo tenor o con la misma intensidad, con la fiscalización de estos recursos descentralizados.

Hoy ahí tenemos problemas sobre el Ramo 33, en sus diferentes fondos, donde muchos de estos recursos nos son fiscalizados ni por la autoridad estatal ni por la autoridad federal, son tierra de nadie y ahí hay una cuestión de opacidad en términos de la rendición de cuentas.

Yo quiero poner un solo ejemplo, porque los fondos son muchos, uno que para mí es muy importante, que es el fondo de aportaciones, como les decía, para la infraestructura social municipal, porque estos fondos van a las regiones de mayor marginación y tiene como objetivo el combate a la pobreza.

En la Ley de Coordinación Fiscal se establece en el Ramo 33, para este fondo, por ejemplo, la obligación de las entidades federativas de publicar en sus respectivos diarios oficiales las variables utilizadas para el cálculo de las fórmulas para determinar los montos que se darán a cada municipio.

Asimismo, tiene por obligación, la entidad federativa, ministrar y publicar el calendario, a más tardar el 31 de enero, de cómo se van a hacer estas ministraciones para los municipios, cuestión que muchas veces deja mucho que desear estas publicaciones, y cuando existen estas publicaciones desaparecen rápidamente y son de muy difícil acceso para la mayoría de la población.



Por parte de los municipios, ellos tienen la obligación, en este fondo, de dar a conocer a los habitantes los montos que reciben y las acciones que van a realizar con ellos. Así también, como proporcionar a la SEDESOL la información sobre la utilización de estos fondos.

Vamos a ver algunos resultados del uso de estos recursos.

Simplemente quiero recordarles que este fondo se distribuye en términos de lo que se llama el índice de marginación que se calcula en base a las necesidades básicas que tienen los ciudadanos y que es calculado por la CONAPO y que tienen que ver, obviamente, con los niveles de pobreza de estos municipios.

Establece que debe haber una correlación positiva entre mayor nivel de marginación, mayores aportaciones *per cápita* para estos municipios.

¿Y a qué se debe destinar?

Se debe destinar a este tipo de obras que principalmente pues van a tratar de disminuir estos niveles de pobreza, como es agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, mejoramiento e infraestructura de diversos servicios, entre ellos salud y educación.

Lo que nosotros hemos visto en algunos estudios que hemos realizado es que existe poca transparencia sobre el uso de estas aportaciones en las autoridades estatales, así como también en las federales y por lo que se refiere a los habitantes de los municipios.

Simplemente podríamos ver estos datos que son de la propia SEDESOL, que nos dice cuántos municipios le reportan de lo que hacen con estos fondos para obras en los municipios y por ejemplo, en el segundo trimestre del 2002, que es la información que hay o que ha publicado la SEDESOL, y ésta se utilizó en la Convención Nacional Hacendaria, sólo el 23 por ciento de los municipios informaron a la SEDESOL qué hicieron con estos recursos.

Y en el caso de los estados, porque también hay un fondo para los estados que es el FISE, el Fondo para la Infraestructura Social Estatal, en el segundo trimestre, por ejemplo, el 25 por ciento.

Tenemos que una cuarta parte sólo de los estados y los municipios informan a SEDESOL en qué utilizan estos recursos, para obras tan importantes como disminuir los niveles de pobreza en los municipios de más alta marginación.

Pero también a la hora de cotejar los recursos que reciben por este fondo los municipios de más alta marginación y ver si esto se da como lo marca la fórmula, nosotros hicimos algún trabajo para algunos municipios, en el caso de Guanajuato y Puebla, y nos encontramos —aquí están estas gráficas— que debe haber una correlación positiva, o sea, una línea de 45 grados, que ustedes se dan cuenta, para los primeros 3 años sí se cumple, pero en el cuarto año, en el año 2001 hay un cambio en esa curva.

¿Qué quiere decir?

Hubo un municipio que con niveles de marginación menores, recibió más recursos *per cápita*, lo cual obviamente es un incumplimiento de esta regla o de esta fórmula de distribución.

Lo vimos también para el caso de Puebla, y vemos en los últimos dos años cómo ésta pendiente de 45 grados no se cumple, no hay una relación positiva, sino al contrario, la recta tiene una pendiente negativa que habla de que hay una cuestión inversa a lo que está marcando la Ley de Coordinación Fiscal en este sentido de cómo se deben de distribuir estos recursos.

Esto habla de una discrecionalidad en el uso de estos recursos, y que muchas veces no se tiene el acceso a la información.

No quise traer más cuadros, pero nosotros hicimos preguntas a las poblaciones de estos municipios y no conocían ni la existencia de este fondo, pero les platicamos de para qué servía y nunca o la mayoría de ellos, casi un 80 por ciento, no conocía ni cuánto eran los recursos que el municipio tenía, ni para qué obras se habían aplicado.

Hay un incumplimiento en términos de la ley, y no hay forma en que los ciudadanos puedan conocer esta información en los municipios.

Podríamos decir en términos generales que las fórmulas de distribución del Ramo 33 a municipios no contemplan, digamos que primero no cumplen en las fórmulas y no se contemplan incentivos positivos, ¿por qué? Porque lo que sucede en este fondo es que si un municipio invierte bien sus recursos y disminuye sus niveles de marginación los próximos años le van a tocar menos recursos.

Y aquel municipio que invierte mal los recursos, y por lo cual incrementa sus niveles de marginación, le van a tocar más recursos, lo cual es totalmente contradictorio.

No hay incentivos ni tampoco hay incentivos para aquellos municipios que hacen transparente el uso de estos recursos, por lo cual, nosotros hemos propuesto que para la fórmula del Ramo 33 de éste y de varios fondos la transparencia y la rendición de cuentas deberían de ser un indicador que se utilizara en las mismas con el objeto de incentivar y alinear los incentivos para hacer más transparentes estos datos y esta información, que es de suma importancia para los ciudadanos.

Quiero ver, como tercer punto, una cuestión que en nuestro país hemos discutido muchísimo que es el asunto de la reforma fiscal. No voy a entrar obviamente al tema, pero quiero poner este cuadro, que aunque la información no es la más actualizada, pero los datos en términos porcentuales son los mismos o muy similares.

Lo que nos dice este cuadro es el presupuesto de gastos fiscales. ¿Esto qué quiere decir? Son los ingresos fiscales que el Gobierno federal está dejando de percibir por algún régimen distinto o especial o de alguna forma en los ingresos fiscales.

No voy a discutir si son válidos o no válidos estos regímenes especiales o la tasa cero o las tasas exentas. Es una discusión que nos llevaría mucho más tiempo.

Lo que creo que sí es muy importante es que pudiéramos nosotros conocer y hasta el momento no lo podemos hacer, saber quiénes son los sectores, las ramas y las empresas que se ven beneficiadas por éstos, digamos exenciones o regímenes especiales tanto en ISR como en IVA.

¿Por qué?

Porque si de alguna forma nosotros ya hemos avanzado en términos de la transparencia y hoy podemos saber quiénes son beneficiarios de los diversos programas sociales, saber sus nombres, saber las localidades donde habitan, conocer los padrones de beneficiarios, por qué no podríamos, digamos, del otro lado de la moneda, dado que estos sectores, están recibiendo, por llamarlo así, un subsidio fiscal, pues conocer quiénes son y el padrón de beneficiarios de lo que se denomina un gasto fiscal.

Creo que esto sería muy importante y abonaría, como se decía en la inauguración de este evento, en que con mayor información y certidumbre de cómo es el asunto o el tema fiscal en nuestro país tanto de la parte del ingreso y del gasto, permitiría que a mayor transparencia la gente pudiera tener mayor credibilidad en una posible reforma fiscal en el país, dado que ya conocería de mejor forma cómo están los ingresos, de dónde provienen, dónde hay tasas distintas, por qué son estas tasas distintas, a quién beneficia, e igual por parte del gasto.

Aquí están las diversas cuestiones de exenciones, tanto de ISR como de tasa cero y exentas, pero simplemente era ejemplificar este asunto; nos falta avanzar en materia de transparencia fiscal en nuestro país.

Quiero terminar con una cuestión, que yo les decía que hemos venido trabajando. Es una cuestión que también he comentado y platicado con el licenciado David Colmenares, que conoce bien de estos temas, y es la propuesta para que se pensara en el establecimiento de un fondo general de aportaciones para la transparencia.



¿Cuáles son las razones que explicarían este fondo o por qué la existencia de este fondo?

Uno, garantizar un piso básico a nivel nacional en materia de transparencia. Garantizar un piso básico en términos de recursos presupuestales en materia de transparencia.

Otro, fortalecer la autonomía de los órganos garantes dado que éstos podrían recibir recursos tanto de los estados o recursos estatales como recursos federales.

Tres, contar con los recursos necesarios para la implementación en las entidades de los preceptos de la reforma al Sexto constitucional, qué importante es que ya se reformó o estará por reformarse el Sexto constitucional en los próximos días, pero esta es una condición necesaria, más no es suficiente.

Nada nos garantiza que porque la Ley diga que tenemos que implementar un Sistema Electrónico de Solicituds o que tenemos que hacer una política de ordenamiento de archivos o de datos personales, que porque está en la Ley, lo vamos a hacer o vamos a estar en posibilidades de hacerlo.

Aquí los economistas somos muy drásticos y sabemos que para esto se requieren recursos.

La otra cuestión sería la profesionalización de todos los órganos garantes. Esto quiere decir que puedan contar con el personal que tenga las aptitudes profesionales para desarrollar todas las actividades que implica la transparencia y –ahora más– con lo que es la reforma al Sexto constitucional.

Finalmente, que al haber recursos federales, hubiera la posibilidad de que existiera la evaluación de los resultados que están dando los órganos garantes en materia del cumplimiento de este ordenamiento constitucional.

Sobre la propuesta, que es una propuesta inicial simplemente para levantar la discusión, aquí lo único que traigo es un estudio comparativo del presupuesto asignado que tienen hoy los órganos garantes de transparencia en el país.

Están todos los estados, son datos del 2007; el presupuesto total de la entidad y el presupuesto asignado al órgano garante en la entidad.

El promedio a nivel nacional que tenemos es que se destina el 0.05 del presupuesto estatal a los órganos garantes como promedio nacional.

Tenemos como dato mayor un 0.14 y como dato menor un 0.02; pero en la mayoría no es tan alta la dispersión, anda en alrededor del 0.05 por ciento.

Esto nos da un presupuesto por habitante, para el tema de la transparencia, de 4 pesos 32 centavos a promedio nacional.

La propuesta es la siguiente:

Que pudiéramos tomar ese 0.05 como promedio nacional y que pudiéramos proponer a la federación la posibilidad de hacer un “par y peso”. O sea, de cada peso que se pone por los estados para el tema de la transparencia, la federación pudiera poner otro peso.

Esto nos llevaría al cuadro que ahí tengo. Hay unos estados que obviamente no tienen presupuesto porque no tienen órganos garantes o está en construcción,

pero la idea es que el estado pusiera el 0.05 del presupuesto estatal –la Federación– y obviamente el Estado pusiera cuando menos el otro 0.05 por ciento.

Se garantizaría un piso básico en términos de recursos para poder ser consecuentes con la reforma al Sexto constitucional y permitiría lo que ya dije: una mayor autonomía de estos órganos, fortalecer su autonomía, profesionalizar a estos órganos garantes, rendir cuentas finalmente.

Esto nos llevaría a que finalmente tendríamos un 0.12 por ciento como promedio nacional destinado al tema de la transparencia, lo cual nos llevaría a un gasto por habitante de 8 pesos con 17 centavos; digamos que casi el doble del que tenemos actualmente para el tema de la transparencia.

Este fondo es un fondo importante para el tema, pero tampoco pondría en jaque las finanzas públicas ni al propio Ramo 33, porque el fondo más pequeño que tiene hoy el Ramo 33, destina más o menos alrededor de 250 pesos *per cápita* en el país, pero creo que sería un impulso importante para el tema y para dar cumplimiento a lo que es o será próximamente un ordenamiento constitucional.

Moderador: Juan Pablo Guerrero Amparán. Comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

Quiero insistir en la gratitud por tu participación, que señala con toda claridad que ante lo beneficioso que resulta la ampliación y profundización del derecho a la información en el ámbito constitucional, otras cosas tienen que pasar para que un excelente texto ya inscrito en la Constitución adquiera concreción, se haga realidad para el ejercicio del Derecho.

Señalabas el déficit de transparencia en materia de gasto, particularmente en fondos federales, algo que hemos vivido con frecuencia en el IFAI, donde solicitantes le piden a la Secretaría de Desarrollo Social información sobre el destino de los recursos que a través del Fondo de Aportaciones que mencionabas u otros, asigna a municipios.

Efectivamente, SEDESOL declara que no tiene informes porque los municipios no han cumplido con los estados. Decías el 75 por ciento de los estados en ocasiones no cumplen con la obligación de informar.

Eso pasa incluso entre dependencias. Las dependencias hacen donativos y transfieren recursos

a sindicatos, a organizaciones empresariales, lo que ustedes quieran, la ley tanto de responsabilidad hacendaria, como toda la normatividad de control del gasto supone que se reporta esa donación o transferencia a la Secretaría de Hacienda, y la Secretaría de Hacienda, con frecuencia, declara inexistencia porque se incumplió con la obligación de informar.

Vinculado con esto nos ilustraba sobre la falta de información por el lado de los tratamientos privilegiados desde el punto de vista tributario, asunto que también significa un grave reto para garantizar que efectivamente la sociedad sabe a dónde va su contribución, no solamente por el lado del gasto, sino por el lado de los exentos de cubrir ciertos impuestos por buenas razones, el punto es que se sepa cuáles son.

Y finalmente tu propuesta de un fondo que garantice el financiamiento de esto, que sin duda se revela como costoso, que requiere de personal capacitado, una propuesta muy sugerente del Fondo de Aportaciones para la Transparencia.

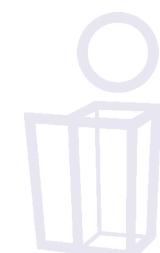
Habrá oportunidad al final de preguntarte, si en el análisis que haces de los presupuestos incluiste al Instituto Federal; pero creo que estaría un poco por debajo del promedio del 0.5 por ciento del presupuesto, no porque el IFAI sea más barato, no quiero decir eso, sino por el tamaño del presupuesto federal.

Presento ahora a Roberto Newell, Director General del Instituto Mexicano para la Competitividad, doctor en la materia por la Universidad de Texas en Austin, con experiencia en el sector público, en donde fue Director General del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero y Subsecretario de Fomento de Agronegocios en SAGARPA.

También tiene amplia experiencia en el sector privado, en donde fue consultor en McKenzie & Company, por un largo tiempo, prácticamente su vida profesional.

Roberto Newell García:

Déjenme decirles en qué dirección voy a llevar mis comentarios. De hecho haré una breve presentación y voy a tomarme el atrevimiento de hacer una mermelada intelectual y cuando hace uno mermeladas intelectuales, corre uno riegos más grandes de lo normal.



Voy a tratar de ligar el tema de economía de la información, la teoría económica de la información y los retos de los mercados en condiciones de información parcial o incompleta, con el tema de la existencia del Instituto que yo manejo de cómo jugamos el juego, porque creo que podemos utilizar nosotros la institución INCO, como un buen ejemplo de la naturaleza de las instituciones que tenemos que construir, para hacer frente al reto de una sociedad política y económicamente cada vez más compleja.

Esa mermelada también me permite platicarles un poco de mi pequeña institución y me permite presumirles lo que estamos haciendo.

Primero, déjenme recordarles que hasta hace muy poco tiempo no había una teoría económica de información, de hecho en el 2001 se reconoció por primera vez a tres grandes economistas por sus contribuciones a la teoría de la economía de la información.

Antes de esto había una discusión bastante rica en la teoría económica, realmente desde el tiempo de León Walras, sobre el papel que juega la información en el perfeccionamiento del desempeño de mercados, sin que se hiciera un ejercicio tan completo de desarrollo de implicaciones, como el que Stiglitz, Spencer y Akerlof, que son los tres gurús.

Más o menos tienen todos ellos setenta años de edad y el hecho de que me refiera yo a su edad estoy reconociendo que son economistas todavía en funciones, no nada más es eso, sino economistas cuyas principales contribuciones son de hace unos 30 años, así de reciente es la teoría de la economía de la información.

Stiglitz, con mucho la figura pública más reconocida, es el autor de contribuciones relacionadas con el tema del impacto que tienen las asimetrías de información, es disponibilidad de conocimientos y hechos de información sobre el desempeño económico.

También es el autor de una explicación muy completa de por qué hay tantos procesos en los que se proveen infiltrados para que se revelen informaciones que de otra forma no estarían disponibles para perfeccionar el desempeño del mercado, es además un gran crítico de la forma en que se desempeñan los entes, sobre todo multilaterales en la economía global, derivado precisamente de su argumento de economía de información y de ahí deriva una información fuerte de una mayor intervención del Estado y de un escepticismo respecto del impacto de largo plazo de las intervenciones de organizaciones multilaterales.

Y para que esto lo diga un hombre que también fue director del área de Estudios Económicos del Banco Mundial, estamos hablando de alguien que ha vivido el tema de la economía de la información y también ha trascendido como un teórico de ello.

Spencer y Akerlof, otros dos nombres mucho menos conocidos, salvo en el mundo de los académicos, son autores de temas muy importantes, en el caso de Spencer el tema de señalización y la teoría y contratos.

En el caso de Akerlof quizás el mejor teórico general en la teoría de economía de información y también un teórico muy importante en el desarrollo de puntos de vista de la información como producto, pues esto es voltear la discusión no de qué impacto tiene la disponibilidad de información sobre el desempeño de mercados, sino a cómo y en qué son diferentes los productos de información, de otros productos y servicios disponibles en la económica, puesto que sus atributos

hacen que tengan conductas muy especiales al mercado de la información.

Ahí les van mis conclusiones para que sepan la tesis que voy a construir y luego trataré de cumplir el mandato de esta tesis.

Primero, la complejidad de los mercados modernos ha cambiado el valor de la información, lo ha hecho muchísimo más alto, pero también muchísimo más difícil de entender.

Segundo, en la ausencia de información simétrica los mercados funcionarán mal y las políticas públicas pueden no ser atinadas.

Tercero, si se quiere participar con éxito en el mercado de las ideas, que es el mercado político, se requiere hacer un uso sistemático confiable de la información y esa tesis la voy a utilizar ilustrando el caso de IMCO, y luego dos más.

Para maximizar el impacto de la información no es sólo importante que esté ésta disponible, sino es terriblemente importante el tema de difundirla.

Y por último, en un mercado político de una sociedad plural y compleja, el uso consistente y correcto de la información, es clave para el éxito y la modernización de la misma.

Estas sociedades complejas en las cuales fluyen informaciones completas e incompletas, correctas e incorrectas, dependen, sobre todo, de instituciones como el IFAI u otras instituciones que estén como garantes de que funciona el mercado de la información, y que la información es confiable y transparente para todos los que la soliciten. Esto es tan importante que no me queda más que decir: si no tuviéramos instituciones como IFAI estaríamos nosotros corriendo el riesgo de que nuestra no muy perfecta democracia fuera bastante menos perfecta.

Y esto que digo sobre el funcionamiento de nuestra sociedad política, también lo sostendría yo sobre nuestros mercados de productos y servicios.

Déjenme ponerme a un lado del tema de la información como producto, puesto que tiene retos importantes, pero no me voy a meter muy profundamente en esto.

Déjenme primero recordarles que el mercado de la información es poco transparente, ésta es una enorme paradoja. Para utilizar bien la información se requiere cumplir o satisfacer ciertas barreras de acceso que no es fácil vencer.

Para reconocer su valor primero hay que entender para qué sirve la información, y esto ya supone un nivel de capital humano relativamente alto y de sofisticación económica y política relativamente alto, y por el hecho de que no tenemos iguales condiciones de conocimientos y destrezas para acceder a la información, el acceso a la información, aún en el mejor de los casos es asimétrico y depende de esa acumulación de destrezas y conocimientos y de que el costo de acceso, o el costo de transacción sea bajo.

Esta baja transparencia del mercado de la información hace que el mercado de la información tenga mucho más valor en manos de ciertas personas que en manos de otras.

Segundo tema muy especial sobre la información. La información es para fines prácticos un bien inagotable, no hay un concurso de la información que agote la información. Sigue estando disponible la información para ser utilizada por un tercero. Y en eso se parece mucho a otros bienes públicos que tenemos en la sociedad, si bien no es necesariamente un bien público toda la información.

Piensen, por ejemplo, un libro o un software como un tipo de información, y tienen ustedes ahí un caso de un bien privado, que se debe respetar puesto que el autor de ese bien privado es el dueño del mismo, tiene propiedad y en consecuencia no es algo que se pueda difundir sin reconocer el derecho de propiedad.

Pero hay otros tipos de información que no se agotan, que son bienes públicos y que son clave para el funcionamiento de sociedades complejas en la era de la información.

De hecho las carreras que son intensivas en información, y las infraestructuras para transportar esta información son tan valiosas en el México de hoy como son las carreteras y los sistemas de transporte en una sociedad que transporta bienes físicos. Esto es importantísimo.

Tercero, el costo de producir un dato adicional sobre una información ya existente es igual a cero. Esto quiere decir que el costo de difundir o producir más información y compartirla es igual a cero, y por ello es virtualmente imposible ponerle que límite a cuántas personas deberían de beneficiarse de tener el acceso a la información en diferentes formas.

Por esto mismo es difícilísimo controlar la diseminación y uso de la información, y aquí hay dos problemas.



Primero, que es facilísima de copiar la información. Y segundo, que es facilísima de corromper.

Y estos son atributos que son muy importantes de tenerlos en consideración cuando estamos hablando de eso.

Ahora, todo esto es importante como elementos adicionales para la complejidad de lo que ahora voy a discutir, que es el uso de la información para que funcionen bien nuestros mercados tanto políticos como económicos.

Y hay tres grandes problemas que se discuten mucho en la Teoría Económica, éste no es un curso de Teoría Económica, no se preocupen hasta aquí llega esta pequeña disertación, el problema de selección adversa, el problema de las asimetrías de información y el tema de la intervención inadecuada de los agentes multilaterales y de los gobiernos en el uso de esa información.

Cada uno de estos temas es importantísimo y el remedio para ellos tiene que ver con bajar el costo de transacción y difundir toda la información, que es bien público, no los bienes privados para que estén disponibles para todos. De esa forma perfeccionando el desempeño de los mercados con base en ese atributo de bajo costo de distribución por el bajo costo marginal de la producción de esa información.

Esto es clave. Lo que les estoy diciendo en una economía sofisticada donde no hay información, vamos a tener rentas económicas muy importantes y soluciones que privilegian a aquellos que tienen activos fuertes en educación y capital humano. Lo voy a hacer todavía más llano y más claro. Las herramientas de la informática moderna y los conocimientos están altamente concentrados en las manos de pocos. Esas herramientas están haciendo que crezca muy rápidamente la productividad de las personas que poseen esas herramientas.

Aquellas personas que no poseen esas herramientas no están viendo un crecimiento de su productividad, por esa sola razón se está abriendo una brecha en el potencial económico de los pudientes en el mercado de la información y los no pudientes. Esto no es diferente de ser poseedor, por ejemplo, de grandes extensiones y hectáreas de terreno agrícola o no tener ninguna. Exactamente el mismo principio funciona.

Y en consecuencia es muy importante asegurarnos no nada más que esté disponible la información, sino de que existan las condiciones para mejorar el acceso a ellas y su difusión.

Ahora, déjenme hablarles del IMCO como un ejemplo de una institución que está tratando de operar en el mercado de las ideas y de los conocimientos para tratar de influir en las políticas públicas del país.

El pequeño Instituto trae como agenda ser un jugador en el mercado de las ideas de una sociedad plural.

Tratamos, y en esto quiero ser muy claro, de influir la agenda de políticas públicas del país. Nuestra tarea es mantener el tema de competitividad en el radar público para que siempre sea parte de la discusión que se está llevando a cabo en México puesto que el éxito de la economía mexicana, la economía global, depende de la competitividad.

Para ello tenemos nosotros que asegurarnos que tenemos suficiente prestigio profesional y autosuficiencia financiera para poder ser jugadores influyentes.

Esta es la razón de ser de IMCO y si entienden esa razón de ser, entonces inmediatamente caen ustedes en la cuenta que tengo yo que jugar en el mercado de la información y de las ideas con propuestas que se difundan lo más efectivamente posible para cumplir el mandato institucional.

Déjenme decirles por qué esto es importante.

Con cualquiera de dos series de tiempo –ahí aparecen dos: una que es de la World Economic Forum, que es bastante larga; o la de IMCO, que es bastante más corta– hay una trayectoria de pérdida de competitividad bastante significativa para la economía mexicana.

La decisión que tomó México de entrar a la economía global, que viene de los ochentas, es una que nos obliga a construir un entorno de negocios donde las empresas y las personas puedan ser exitosas compitiendo con otras personas en el resto del mundo.

Y si nos miden de una forma, desde 1996 nos hemos caído 23 posiciones a esta fecha; si nos miden con los datos más recientes de IMCO, estamos perdiendo tres posiciones en los ranking de competitividad.

La muestra del World Economic Forum es significativamente más amplia que la nuestra pero en ambos casos lo importante no es tanto el ranking sino la trayectoria y lo que estamos diciendo, las dos Instituciones es: “¡Újule!, México, traes una bronca de desempeño que va a afectar la capacidad de esta sociedad para generar condiciones de bienestar económico y crecimiento”.

Y ahora, si ya les dijo eso, entonces lo que me toca es tratar de revelar cuáles son las condiciones que hacen que esto suceda. Y de hecho, para ese fin tenemos nosotros en marcha en el IMCO una serie de esfuerzos de difusión de informes anuales sobre competitividad en México, tratamos de publicitar los resultados de nuestra relación trabajando como Secretarios Técnicos del Comité de Competitividad del Senado, la búsqueda de una presencia en medios, la cultura de *share of mind*, como dice la gente de los medios; y luego, la propuesta y difusión de políticas públicas específicas.

Sustraemos ya cuatro informes, cada uno de esos compendios grandotes. Nuestra idea no es que los lean todos los mexicanos, nuestra idea es que afecten a todos los mexicanos vía la influencia que puedan ejercer sobre más o menos 10 mil mexicanos, que son los que están más involucrados en el desarrollo y ejercicio de las políticas públicas.

Dos de éstos, el de 2005 y 2007, construyeron un índice de competitividad internacional; el de 2006 llevó la lógica de esa competitividad internacional midiendo a México en relación a 44 países y esa misma lógica la llevó a los 32 entes que componen la federación mexicana, para amasar información sistematizada y objetiva sobre quién está bien y quién está mal.

El último índice trae unas 600 páginas de texto, en los cuales vemos –tema por tema de los que afectan la competitividad del país– cómo estamos, sobre bases objetivas; cómo venimos avanzando en relación a nuestra propia historia económica, quiénes somos en comparación a muchos otros, etcétera.

Pusimos en manos del lector una herramienta que le permite simular la realidad mexicana competitiva y el impacto que podría tener el manejo de políticas públicas distintas, de forma tal que se puedan crear escenarios.

Con ello, otra vez, transparentando la relación entre el desempeño de México en la economía global y la toma de decisiones en políticas públicas.

Esta es la definición que nosotros tenemos de competitividad. Esta definición se puede objetivizar y la hemos objetivizado para estos diez diferentes temas, cada uno de los cuales tiene un subíndice, cada uno de los cuales tiene datos duros que están disponibles en nuestra Web-Page a la que cualquiera de ustedes puede acceder y son datos no nada más conocibles sino auditables puesto que estamos tratando de convencer –vía la difusión de hechos– cuál es la situación de México y la diferencia entre lo nuestro y lo de otros, porque el World Economic Forum o el IMCO son instituciones que hacen cosas parecidas y es que lo nuestro está focalizado totalmente sobre México y utiliza datos duros que, como les dije, son auditables, para que no quede ninguna duda sobre lo que estamos difundiendo.

Nota: por problemas en el suministro de energía eléctrica en los sistemas de grabación se interrumpe la participación y conclusiones del ponente, así como la intervención del Moderador y los primeros párrafos de Colmenares Páramo.



David Colmenares Páramo:

La transparencia es el acceso fácil y oportuno de información fidedigna, completa, comprensible, comparable, oportuna y gratuita. La transparencia conlleva la obligación de los gobernantes de rendir cuenta a los ciudadanos y difundir la información.

Desde luego cuando hay transparencia hay una eficiente rendición de cuentas, se logra una gestión pública eficiente, reducir las oportunidades de corrupción, mejorar la credibilidad en el Gobierno, promover el desarrollo económico y apoyar e incentivar la estabilización macroeconómica.

Quiero hablarles fundamentalmente de la presencia de opacidad y las oportunidades de transparencia en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

¿Por qué hablo del Sistema de Coordinación Fiscal?

Porque siento que quizás puede ser base para impulsar cambios importantes que favorezcan la transparencia y se han hecho algunos trabajos al respecto, pero existen todavía áreas de opacidad, fundamentalmente en los estados y en los municipios, que sería importante también abordar desde esta perspectiva.

Un primer tema en el cual encontramos la presencia de opacidad es en relación a la información sobre las pensiones. Los pasivos representan, ya se ha hablado mucho de esto en estos meses, alrededor del 116 por ciento del PIB. Su déficit anual podría multiplicarse en tres veces en los próximos 10 años y en el caso de las entidades federativas en tres veces.

Han sido infructuosos los esfuerzos para obtener información de los estados en materia homologada. Desde 2003 existía el compromiso de la Secretaría de Hacienda para elaborar un diagnóstico integral de las finanzas estatales, que incluya, por supuesto, toda la información referente a las transferencias a la contabilidad gubernamental, a ingreso del gasto, los ingresos propios de las entidades federativas.

Uno de los temas en los cuales nos enfrentamos a mayores problemas fue el obtener información sobre los sistemas de pensiones, al margen de que todas las entidades tienen ya estudios y tienen muy bien medido el tamaño de su problema.

Lo más que se logró fue que en el año de 2006, siete entidades respondieron un cuestionario que se había elaborado conjuntamente entre la "USEF" y la Unidad de Planeación Hacendaria y la respuesta fue muy nublada.

Otro tema importante es el de los sistemas de contabilidad gubernamental que no están homologados y son otro tema de opacidad.

Existe diversidad en materia de sistemas de información administrativa y financiera, sistemas contables limitados y cuentas públicas incompatibles. No existe legislación que obligue a la homologación, esto debido a que cuentan con leyes locales que sólo establecen regulaciones generales.

A lo anterior hay que sumar que gran parte de las entidades federativas guarda un intermedio bajo grado de armonización con la federación, con un alto grado de armonización se acercan 6 entidades, 10 con posibilidades factibles en el corto plazo, 12 con un grado intermedio y 4 prácticamente en cero.

En los principales instrumentos de planeación se omiten datos relevantes de la administración de recursos, en la conformación de la cuenta pública, información relevante como los resultados presupuestarios casi no son tomados en cuenta.

Y si viéramos en esta gráfica, veríamos que hay resultados presupuestarios en 6, política de deuda en 16, que no son tomados en cuenta; la política de gasto en 18, de ingresos igual, el panorama económico nacional igual.

Conceptos no reportados en cuentas públicas. Expresamente no reportan el PAFEF (Programa de Apoyo para el Federalismo de las Entidades Federativas), que es uno de los fondos a través de los cuales se canalizan los llamados excedentes petroleros; en cuatro entidades expresamente no reportaban el PAFEF, dos no desglosan participaciones, una no desagrega información del fondo de aportaciones y, no reportan algunos de sus fondos de aportaciones federales otras dos entidades.

Conceptos no reportados en las leyes de ingresos: sin cifras en el texto de la ley, dos; no reportan PAFEF 21, no reportan el PAFEF 16, no desagregan las participaciones por tipo de fondo cinco.

Conceptos no reportados en los presupuestos de egresos: no registran o no desglosan servicios de deudas, dos; no reportan aportaciones federales por municipio 13, no reportan participaciones por municipio doce.

De ahí se desprenden otros temas delicados, que tienen que ver con el pago de participaciones municipales. Dentro de los sistemas de contabilidad gubernamental destaca que en unas entidades no desglosan los pagos de participaciones los municipios. Uno en el caso de la cuenta pública, cinco en las leyes de ingresos, doce en los presupuestos de egresos.

La información que proporciona la Secretaría de Hacienda se presenta en muchos casos de manera tardía, y evidencian una doble contabilidad. Ello ha generado controversias o reclamos, aunque generalmente omiten presentar su queja muchos presidentes municipales.

Yo recuerdo alguna conferencia que di en un estado norteño, más conocido como el sur del norte, hace algunos años, y el Presidente Municipal en el discurso dijo que el Gobernador era un adalid del federalismo, pero ya en corto me pedía información sobre sus participaciones porque no se las quería dar el Gobierno del estado.

Y yo le cuestionaba que por qué había dicho lo contrario. Y me decía que porque era capaz de cortarle el pago de las mismas el Gobernador.

Pocos presidentes municipales conocen la fórmula de distribución de ingreso de sus estados y mucho menos su coeficiente. Alguna vez me reuní con los presidentes de la FENAM, que es la Organización de Municipios Agrupados que tienen como origen partidario el PRI. Y generalmente son presidentes municipales de ciudades capitales, y ninguno conocía ni la fórmula de distribución de participaciones del estado al municipio y menos tenía la menor idea de cuál era su coeficiente de participaciones respecto al ingreso total.

La cultura de la opacidad, el desinterés fiscal del lamento y donativo conducen a institucionalizar la opacidad hermanada con la flojera fiscal.

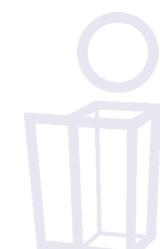
También se da el caso; el año pasado platico con un grupo de presidentes municipales del estado de Guerrero, y cuando les pregunto cómo les va con la recaudación del predial, me dicen que es un impuesto que no cobramos, porque eso tiene un costo fiscal. Es mejor pedir al Gobernador que nos dé más recursos, lo presionamos un poquito, ya que es de otro partido y seguramente eso nos va a funcionar más que cobrar impuestos, porque esto nos puede afectar políticamente.

La falta de capacitación a los funcionarios municipales, es otro tema.

Ha habido reclamos importantes por este tema. En Hermosillo en 1990, no orientó bien el municipio de Hermosillo su queja en ese momento, ya que la orientó a la que entonces era Secretaría de la Contraloría de la Federación, cuando era un tema que no tenía que ver con esta dependencia.

En Oaxaca de Juárez en 96 y 98, el municipio de Oaxaca contra el estado. El municipio de Acapulco cuando era presidente municipal Zeferino Torreblanca, actual Gobernador de la entidad, y el estado de Durango también en 2002.

Otro tema interesante en esto ha sido el de la transparencia en los sueldos de los funcionarios públicos. La apertura de la información no ha sido fácil. A fines de los ochenta y principios de los noventa se hizo un intento para regularizar la falta de integración y el cumplimiento tributario, pocos estados cumplieron. Yo tuve oportunidad de estar del otro lado, yo era Secretario de Finanzas de Oaxaca, a mí me pidieron que corrigiera una situación que me reconocían que



era, inclusive, precedente a nivel federal, que los funcionarios públicos no pagaban el cien por ciento de sus impuestos.

Y lo hicimos, no sé si por temor o por convencimiento. Pero empezamos a cumplir una declaración complementaria. A partir de ese momento con el pago de las participaciones, el pago de los sueldos desde el Gobernador hasta abajo.

Se hizo otro esfuerzo en 95, ya trabajaba en la Secretaría de Hacienda, que fue controvertido políticamente por un Gobernador, el de Guanajuato, y tampoco había mucha aceptación por parte del entonces Director de Administración de Auditoría Fiscal de la Secretaría.

En la administración anterior se creó un esquema llamado de incentivos fiscales para promover el cumplimiento voluntario de compensación de adeudos o finiquitos federales, estatales y municipales. Esto es, se veía una realidad en la cual las entidades federativas no estaban cumpliendo, no solamente con la retención, sino que inclusive en algunos casos la retenían y no la enteraban a la Secretaría de Hacienda.

Se buscó un mecanismo y se acordó que pagarían de manera virtual con porcentajes que iban del cero –de un 80, 20; 20 de pago y 80 pago virtual– hasta llegar al cien por ciento de pago real y cero por ciento de pago virtual. Se les llamó incentivos económicos.

Se amplió al sector educativo al cien por ciento –ahí hay otra problemática– y llegó el momento en que se firma un convenio también de finiquitos, donde los estados compensaban los adeudos federales que hubiesen, que casi no había en algunas entidades, y en el convenio amarrado al estado iban los municipios y sus organismos desconcentrados.

Finalmente se firma un convenio, se promueve porque esto terminaba en 2005, se amplía para que llegara a 2006; se firma un convenio para dar cumplimiento a diversos acuerdos de la convención hacendaria, que sólo firmaron siete entidades, que vincula los incentivos a la transparencia.

En la parte de fortalezas se menciona obviamente el contenido de este convenio, pero sin embargo algunos estados me reconocieron personalmente que el problema que tenían en ese momento para no firmarlo era la publicación de los sueldos de los servidores públicos.

Entre las entidades federativas que publican los presupuestos de egresos, porque hay algunas que sí lo hacen, existe una gran diversidad y no hay criterios de homologación.

En algunos casos se presentan diferencias entre los sueldos de los presupuestos de egresos y los publicados en páginas Web. En otros casos sólo se publican los sueldos base; esto es, no consideran compensaciones o bonos, ya sea por rendimiento, riesgo laboral u otros. Hay –no obstante– avances y excepciones.

Hace un año el periódico Reforma sacó alguna información sobre este tema, que hizo Ernesto Sarabia, y criticaron mucho al Gobernador de Aguascalientes pero yo creo que porque traía su sueldo y su compensación de riesgo laboral; pero yo creo que fue el único que realmente cumplía al cien por ciento con la información de esos ingresos.

Otra área es la de adquisiciones.

Al comparar indicadores de desempeño de los gobiernos locales, en materia de adquisiciones de los gobiernos de los estados se observa que su desempeño no es tan eficiente como el del Gobierno Federal y relativamente alejado de los parámetros internacionales.

El valor de las adquisiciones gubernamentales sujetas a contratación directa es muy alto, supera el parámetro internacional de 5 por ciento llegando en algunos casos a ser hasta de un 32 por ciento.

El tiempo de preparación de una licitación es muy corto, con un máximo de 15 días y un mínimo de 7, cuando los parámetros internacionales establecen como necesarios por lo menos 21 días.

Las bases técnicas generalmente pueden ser manipuladas y se abusa de la emergencia, particularmente en programas como los de desastres naturales.

Los gobiernos estatales y municipales no cuentan con suficiente información general, algunas leyes estatales están diseñadas para favorecer a la industria establecida en cada estado, imponiendo condiciones que las empresas establecidas fuera del estado no pueden cumplir con facilidad, falta de planeación multianual; la Contraloría estatal no mantiene o procesa de manera sistemática la información sobre adquisición y gasto público y se aprecia información fragmentada, lo cual tiene su origen en la falta de un sistema de monitoreo integrado.

En el tema de coordinación, el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal presenta también áreas de oportunidad para la transparencia.

El Comité de Vigilancia de las participaciones, el registro de la deuda pública. En fin, las áreas que ustedes ven.

Lo interesante es ver que todas estas áreas de oportunidad, el Comité de Vigilancia y Participación es donde se verifica el pago de las mismas, el registro de deuda pública que evita, que tiene varios candados que exigen los bancos y que, entre otras cosas, necesita del aval del Congreso y que los recursos sean destinados a inversión; las fórmulas de distribución de participaciones y aportaciones que han eliminado discrecionalmente y las vigentes fueron hechas por las propias entidades federativas.

El convenio para dar cumplimiento a diversos Acuerdos de la Comisión Nacional Hacendaria donde destacan dos compromisos que asumen los estados que serían los de la homologación de la contabilidad gubernamental y el de impulsar la transparencia.

Existen grupos de trabajo que han avanzado, particularmente el de armonización presupuestaria, que encabezaba Jalisco. Ya cambió el Gobierno de Jalisco y cambió el coordinador. Sin embargo, tuvo resultados importantes en materia de tratar de homologar por lo menos las carátulas de egresos.

Ha sido muy importante la creación de Sistemas Estatales de Coordinación Hacendaria.

Finalmente traigo una propuesta de la que ya Oscar mencionó algo: la transparencia al igual que la rendición de cuentas, la capacitación y la fiscalización tienen serios problemas presupuestarios.

Generalmente es lo primero que se castiga cuando hay algún ajuste presupuestal.

El costo de 24 órganos garantes de la transparencia asciende a 350 millones de pesos, que contrasta con los 343 destinados al IFAI; equivale al 0.05 por ciento de la suma de los presupuestos estatales de estas 24 entidades.

De los estados que no aparece información presupuestaria, cuatro están en proceso de creación del órgano garante, Veracruz e Hidalgo; y Oaxaca y Tabasco apenas se aprobaron a fin de año.

En tres el cargo es honorífico y no tienen presupuesto, como Baja California, Baja California Sur y Tlaxcala; en Tamaulipas no existe órgano garante.

Finalmente se propone que se destine, ya lo mencionaba esto Oscar, el 0.1 del presupuesto total de los estados. Hoy van del 0.02 por ciento federal, Guerrero, Edomex y Michoacán, al 0.17 de Quintana Roo, 0.14 de Campeche y 0.10 de Colima.

La sumatoria de las diferencias estatales, el 0.5 por ciento equivalente, puede canalizarse a través de un nuevo fondo en el Ramo 33, al llamado Fondo de Aportaciones Federales para la Transparente hasta completar el 0.1 por ciento recomendado.

Todo gasto en transparencia es una inversión en la confianza para que los ciudadanos sepan en qué se gastan los recursos públicos.

Al igual que en la fiscalización y la rendición de cuentas, se trata de asuntos de estados y en la redacción de una ley tipo para homologar, no igualar, deben participar los estados, como sucede en la Coordinación Fiscal y como sucedió en la Comisión Nacional Hacendaria.



Finalmente habría una propuesta que no está aquí, que es una propuesta que elaboré junto con tres senadores, que ya no son senadores, sobre una nueva Ley de Coordinación Hacendaria, donde la base es darle mayor fortaleza a los congresos locales, particularmente en las tareas de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.

Moderador: Juan Pablo Guerrero Amparán. Comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

David también ha hecho una amplia demostración de las carencias de transparencia en múltiples ámbitos, pero particularmente se ha enfocado en aquéllos que refieren a las relaciones hacendarias o financieras entre distintos niveles de gobierno y el estado de la transparencia en estados y municipios.

Nos ha vuelto a demostrar que, por ejemplo, los sueldos altos de servidores públicos, en muchas ocasiones injustificables, son posibles por la opacidad, y vuelve a señalar las grandes ventajas de la transparencia con sus propuestas, claramente orientadas a establecer sistemas que favorezcan el conocimiento por parte del público de los asuntos gubernamentales.

Quiero volver a pasarles el micrófono para comentarios finales, los cuales sugiero giren en torno a ubicar la principal, la más urgente tarea que identifiquen ustedes ante la reforma constitucional aprobada, para favorecer el desarrollo económico a nivel regional.

Sé que los tres han hecho un amplio listado. Quisiera pedirles que nos dejan señalado lo que en su opinión resulta lo más urgente.

Oscar Mauricio Guerra Ford:

Dos cuestiones muy rápidamente. Uno, creo que se debe homologar y generar los sistemas que permitan que las obligaciones en materia presupuestaria, fiscal, esto es ingreso, gasto y deuda, en la parte fiscal sean homólogas a nivel nacional o cuando menos tengamos ese piso básico, igual que la reforma al artículo Sexto constitucional.

Y obviamente no puede estar allí, es general, pero debiera permitir en este proyecto de ley referente, debe hablar de obligaciones de oficio mínimas que debe haber en términos fiscales y presupuestales.

Yo lo refería, el propio licenciado Colmenares lo ha hecho con mucha mayor información, de esta gran heterogeneidad que nos vuelve a colocar a que hay mexicanos de primera, de segunda, en términos del acceso a la información fiscal que pueden tener.

Y, la segunda, obviamente insistiendo sobre el asunto, creo que es muy importante que para que esta ley, que es condición necesaria esta reforma constitucional, que posteriormente será reflejada en las leyes estatales, sea condición no sólo necesaria, sino suficiente, creo que es necesario que pueda haber un fortalecimiento en el apoyo y en los presupuestos de los órganos garantes, siempre bajo la condición de que esos recursos tendrán que ser un ejemplo en transparencia del uso de los mismos pero sobre todo, de resultados que permitan garantizar un mayor acceso y una mayor transparencia en nuestro país.

Roberto Newell García:

Yo me voy a llevar mi comentario en otra dirección bastante diferente.

Lamento que en una sociedad donde las diferencias de acumulación de conocimientos y capital humano, son tan marcadas, es muy probable que la información tenga un potencial económico muy disparejo entre mexicanos y también un potencial para hacer participantes a los mexicanos que los diferencia más, que los homologue.

Yo creo que la información se constituyó en un bien que impactó en la vida del ciudadano modal, tenemos que asegurarnos no nada más la disponibilidad de información, sino el uso de la misma por todos los ciudadanos.

En consecuencia, yo sumaría a la llamada de reformas, no solamente que se refuerce la disponibilidad y homologación de la información, yo creo que esto no es algo con lo cual polemizaría ni mucho menos, sino que también se complementa con un esfuerzo grande de difusión de la información mínima y necesaria para hacer un ciudadano informado y activo.

Esto lo considero tan importante que siento que si no trabajamos en ello, lo único que sucederá en la era de la información es que se irá haciendo más y más grande la brecha entre los mexicanos pudentes e integrados a la sociedad moderna y los mexicanos que están rezagados y fuera de la era moderna.

Y si hoy tenemos ya un problema grande de distribución de ingresos y de activos físicos, podríamos dentro de poco estar hablando de una disponibilidad de información para la toma de decisión en los mercados y encontrar que los diferenciales quizás son todavía más grandes.

La información actualmente en las sociedades modernas, más avanzadas que la nuestra, explica algo así como el 60 por ciento de crecimiento de la productividad laboral de los países. En nuestro país está explicando el 4 por ciento, es decir, traemos un rezago de 15 a 1 en términos del aprovechamiento de la información como herramienta para potenciar la productividad y me temo mucho que si no cerramos esa brecha de conocimientos y potenciamos otro tipo de mexicano, nos vamos a llevar un chasco muy feo en esta era de la información.

David Colmenares Páramo:

Yo comparto lo que acaba de decir Roberto.

Realmente la parte de difusión considero que es muy relevante. He tenido experiencias, mandamos información a 5 mil correos electrónicos, diputados, senadores, presidentes municipales y sin embargo desconocían la información.

Realmente creo que tenemos que avanzar en el tema, encontrar mecanismos más eficientes de difusión y el otro tema que me preocuparía en relación a la transparencia, sería también la tendencia que existe a veces por parte de algunos sectores, de incrementar los montos de la llamada información reservada y la tendencia a obviamente no responder adecuadamente las solicitudes de información ciudadana.

Yo creo que la reforma constitucional y desde luego la homologación de las leyes de transparencia, de la contabilidad gubernamental y el fortalecimiento de los congresos locales en estas materias será importante.

En algún estado me decían que para qué queríamos fortalecer a los congresos locales si eran dominados por el ejecutivo, pero generalmente cada vez son menos los estados donde sucede esto y afortunadamente la existencia de gobiernos divididos, en lugar de ser una debilidad yo creo que es una fortaleza, pues son elementos que van a contribuir a incrementar los grados de transparencia y mejorar la calidad de la información que recibimos como ciudadanos.

Moderador: Juan Pablo Guerrero Amparán.
Comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

Piso básico para obligaciones de transparencia: homogeneizar la información de oficio que debe estar disponible para la ciudadanía en los tres ámbitos de gobierno y en todos los órdenes.

Igualmente importante la difusión del derecho, que la gente se apodere de este derecho fundamental, como se apoderó del derecho al voto. Tardamos 30 años, tal vez, pero lo conseguimos y no podemos esperar 30 años para el derecho a la información, entre otras cosas por lo que ya se nos señaló aquí, lo que esto implicaría para polarizar aún más nuestra sociedad tan desigual.



Y esto asegura el acceso a la información y las obligaciones de transparencia, y la difusión, implica un costo. Aquí debo decir, como punto aclaratorio, que nuestro amigo David Colmenares le agregó al IFAI 100 millones de pesos, que nos la haga buena, el presupuesto es superior a 240 millones al año, no 340, y puedo decir que hay muchos indicadores que muestran que el Instituto, con su tamaño y las necesidades actuales, se encuentra rebasado.

Son cerca de dos millones 800 mil servidores públicos, en términos porcentuales es el 0.02 por ciento del presupuesto, lo cual nos pone dentro de los que están más abajo, casi cercano al 0.01 por ciento. Para nada quiero terminar aquí con una solicitud de incremento presupuestario.

Lo que sí quiero señalar es que a nivel global, a nivel nacional si se pretende que el ciudadano se apodere del derecho, esto implica una transferencia presupuestaria a ese proyecto nacional, significativa, como de hecho la tuvo la tarea histórica que nos dimos los mexicanos de garantizar que el ciudadano tenga conciencia de su derecho al voto y finalmente garantías para hacer el mejor uso de él.